



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ACTA N° 295/13 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día **dieciocho de septiembre de dos mil trece**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix Daniel NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Ing. Jorge Raúl OLGUÍN y los Consejeros: Decana de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LUQUEZ; Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; Decano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA; Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES. Docentes: Lic. Silvina CHAVES; Lic. Norma HERRERA; Lic. Evelyn BECERRA; Ing. Miryam GRZONA; Ing. Cecilia LARTIGUE; Mag. Mercedes LOIZO; Mag. Liliana GÓMEZ; Dr. José SALONIA; Abog. Alberto MARIANI; Lic. Walter OLGUÍN. Alumnos: Srta. Sofía VILELA ÁLVAREZ; Sr. Roberto NETTO INGOLINGO; Sr. Darío PERALTA; Sr. Jorge Bernabé ATTAR; Sr. Pedro M. COCCO. Escuela Normal: Prof. Liliana FERNÁNDEZ. No Docentes: Sra. Graciela MAY; Sra. Estela B. DOMÍNGUEZ y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Dr. Raúl Horacio LÓPEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector manifiesta que dará inicio a esta sesión especial e histórica del Consejo Superior porque se incorporan tres nuevas Facultades y también es histórico que haya un representante en el Consejo Superior de la Escuela Normal J. P. Pringles. Afirma que siempre ha relatado su historia personal en la Universidad y es un gusto que esté Liliana Fernández, que además ha sido su preceptora y compañera de viaje de fin de curso. De manera que por razones personales e institucionales es una sesión histórica del Consejo Superior.

Informa que ayer por la tarde, fueron las asunciones y puesta en funcionamiento de los Decanos de las nuevas Unidades Académicas de Villa Mercedes; fue un acto muy emotivo. Desea invitar al Consejo Superior a presenciar los distintos actos de puesta en funcionamiento de los Consejos Departamentales que ocurrirán entre hoy a la tarde y el viernes a la mañana, en una serie de actos programados por la Universidad.

-Se ha recibido de CONEAU la acreditación de la Maestría en Química Analítica y del Doctorado en Química como categoría A y acreditada por 6 años. Considera que corresponde felicitar a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y a todos quienes han trabajado intensamente para que se lograra ese objetivo.

-Manifiesta que sinceramente espera que todos trabajemos en un clima armonioso y de mucho respeto, más allá de las opiniones de diversas naturalezas, que además son necesarias. Pero que podamos convivir en un clima de mucho respeto y mucha armonía.

----- Siendo las 9:49 hs. ingresa el Consejero Eduardo BORKOWSKI.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like Darío Peralta and Eduardo Borkowski.]



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: a) Martha HORAS por razones académicas, se halla la Suplente Silvina CHAVES; y b) Rolando BELARDINELLI que se halla en Brasil por Proyecto de Investigación, se convocó al Suplente RAMOS, que no puede asistir por razones académicas.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

----- El Secretario General informa que no hay Actas a consideración, que no hubo tiempo de elaborarla.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que no hay solicitudes de inclusión de temas.

----- Siendo las 9:53 hs. ingresa la Consejera Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 9497/13 Propuesta modificación de la Estructura de Secretarías del Rectorado.

----- El Sr. Rector aclara que la propuesta de modificación es porque se piensa en un número más austero de Secretarías. La idea es suprimir la Secretaría Privada y la de Planeamiento; las funciones que tenían ambas son redistribuidas en las restantes Secretarías. También aclara que va a suprimir la Subsecretaría Legal y Técnica y quedará la Dirección General de Asesoría, como era antes. También aclara que se creará una Subsecretaría de Enseñanza Preuniversitaria.

----- El Secretario General da lectura al Proyecto.

----- Seguidamente el Cuerpo decide constituirse en Comisión. Se vota y se aprueba.

----- El Consejero RABA solicita que el Cuerpo permanezca constituido en Comisión durante toda la sesión porque son varios los temas a decidirse que reclaman esa formalidad.

----- Seguidamente el Cuerpo aprueba el Proyecto en general. Se pasa al análisis en particular.

----- Se decide interrumpir este debate y pasar a tratar el Punto 3) del Orden.

3) EXP-USL: 9500/13 Propuesta modificación de los requisitos para ser Decano Normalizador.

----- El Secretario General da lectura al Proyecto.

----- Se produce un breve debate.

----- El Sr. Rector aclara que se propone modificar las exigencias para ser Decano Normalizador y que sean los mismos requisitos que para ser Rector. De esta manera, se amplían los potenciales candidatos; es más inclusiva.

----- Se continúa brevemente el intercambio.

----- El Cuerpo constituido en Comisión y por unanimidad aprobó en general y en particular el anteproyecto presentado, correspondiente a la Modificación de la Ordenanza CS N° 19/12.

----- Se vuelve al tratamiento del Punto 1): EXP-USL: 9497/13



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- Se genera debate acerca de la redacción de algunos artículos. También se plantea la necesidad de una organización de la Universidad que sea para todos, que sea inclusiva, no personalista; se alude a Prensa y a la Página de la Universidad.

----- Se decide modificar el Art. 2º.

----- El Cuerpo constituido en Comisión, procedió a tratar en general y en particular el anteproyecto de Estructura de Gestión presentado y votación mediante, lo aprobó por unanimidad con las modificaciones propuestas durante la sesión.

2) Pedido de acuerdo para la designación de los Secretarios y/o Funcionarios que acompañarán la gestión.

----- El Sr. Rector expresa que va a ir nombrando a cada Secretario propuesto para que el Cuerpo se expida prestando o no su acuerdo para la designación.

-EXP-USL: 9486/13 Sr. Rector propone al Esp. José Luis MARTINEZ como Secretario General UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, presta acuerdo favorable a la propuesta elevada por el Sr. Rector, de designación del Especialista José Luis MARTÍNEZ como Secretario General de la UNSL.

-EXP-USL: 9489/13 Sr. Rector propone a la Magíster Edilma Olinda GAGLIARDI como Secretaria Académica UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, presta acuerdo favorable a la propuesta elevada por el Sr. Rector, de designación de la Magíster Edilma Olinda GAGLIARDI como Secretaria Académica de la UNSL.

-EXP-USL: 9510/13 Sr. Rector propone al Magíster Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ como Subsecretario Académica de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, presta acuerdo favorable a la propuesta elevada por el Sr. Rector, de designación del Magíster Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ como Subsecretario Académica de la UNSL.

-EXP-USL: 9490/13 Sr. Rector propone al Dr. Carlos José Antonio MENÉNDEZ como Secretario de Infraestructura y Servicios de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, presta acuerdo favorable a la propuesta elevada por el Sr. Rector, de designación del Dr. Carlos José Antonio MENÉNDEZ como Secretario de Infraestructura y Servicios de la UNSL.

-EXP-USL: 9494/13 Sr. Rector propone al C.P.N. Jorge Ariel SOSA como Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, presta acuerdo favorable a la propuesta elevada por el Sr. Rector, de designación del C.P.N. Jorge Ariel SOSA como Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de la UNSL.

-EXP-USL: 9515/13 Sr. Rector propone al Mg. Claudio Ariel SALAS como Subsecretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, presta acuerdo favorable a la propuesta elevada por el Sr. Rector, de designación del Mg. Claudio Ariel SALAS como Subsecretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de la UNSL.

-EXP-USL: 9492/13 Sr. Rector propone al Mg. Vicente Mario FUSCO como Secretario de Extensión Universitaria de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, presta acuerdo favorable a la propuesta elevada por el Sr. Rector, de designación del Mg. Vicente Mario FUSCO como Secretario de Extensión Universitaria de la UNSL.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

-EXP-USL: 9506/13 Sr. Rector propone a la Prof. Liliana MOLLO como Secretaria de Relaciones Interinstitucionales de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, presta acuerdo favorable a la propuesta elevada por el Sr. Rector, de designación de la Prof. Liliana MOLLO como Secretaria de Relaciones Interinstitucionales de la UNSL.

-EXP-USL: 9508/13 Sr. Rector propone al C.P.N. Víctor Aníbal MORIÑIGO como Secretario de Hacienda y Administración de la UNSL.

----- El Consejero BORKOWSKI solicita abstenerse en la presente votación. Aclara que si bien no es algo personal contra MORIÑIGO, lo ha denunciado ante la Oficina de Anticorrupción Nacional por presunta incompatibilidad.

Aclara después que no está de acuerdo con la Resolución emitida por el Consejo Superior sobre este tema, por lo que va a solicitar reconsideración oportunamente.

----- El Cuerpo procede a votar por la abstención solicitada y resulta aprobada por mayoría.

----- Se procede a votar por la propuesta y resulta aprobada por mayoría, con un voto en contra y una abstención.

----- El Cuerpo presta acuerdo favorable a la propuesta elevada por el Sr. Rector, de designación del C.P.N. Víctor Aníbal MORIÑIGO como Secretario de Hacienda y Administración de la UNSL.

-EXP-USL: 9495/13 Sr. Rector propone a la Dra. Alicia Marcela PRINTISTA como Secretaria de Posgrado de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, presta acuerdo favorable a la propuesta elevada por el Sr. Rector, de designación de la Dra. Alicia Marcela PRINTISTA como Secretaria de Posgrado de la UNSL.

-EXP-USL: 9496/13 Sr. Rector propone a la Dra. Mercedes Edith CAMPDERRÓS como Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, presta acuerdo favorable a la propuesta elevada por el Sr. Rector, de designación de la Dra. Mercedes Edith CAMPDERRÓS como Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNSL.

-EXP-USL: 9521/13 Sr. Rector propone a la Mg. Nora Raquel ANDRADA como Presidente de la DOSPU.

----- El Consejero BORKOWSKI nuevamente solicita abstenerse porque ha presentado una denuncia federal que puede llegar a incluir a la persona propuesta.

----- El Cuerpo procede a votar por la abstención y resulta aprobada.

----- Seguidamente se pasa a votar la propuesta y resulta aprobada, con dos votos negativos y una abstención.

----- El Cuerpo presta acuerdo favorable a la propuesta elevada por el Sr. Rector, de designación de la Mg. Nora Raquel ANDRADA como Presidente de la DOSPU.

-EXP-USL: 9524/13 Sr. Rector propone a Dra. Myriam Edith VILLEGAS asuma las funciones de Rectora de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

----- La Consejera FERNÁNDEZ solicita abstenerse por que la persona propuesta es parte de una lucha vinculada a la elección de la Rectora anterior.

----- El Sr. Rector realiza una aclaración. Comenta que el día anterior firmó una resolución que suspende la aplicación de la Ord. N° 7/12-R que reglamenta la designación del Rector de la Escuela Normal "Juan P. Pringles" porque en reunión con ADU y docentes de la Escuela pudo ver que la norma posee varias deficiencias, por lo que se consensuó elaborar una nueva



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

norma que la supla. Intertanto es atribución del Rector de la UNSL el designar a la Rectora de la Escuela. La idea es nombrar inmediatamente una Comisión que trabaje sobre el tema y se pueda sacar una ordenanza más consensuada. Aclara que participó de un claustro de la Escuela en la que estaban muchos docentes y también la conducción de ADU, y se comprometieron a enviar representantes para integrarla; además ADU se comprometió a informar sobre esto.

----- El Secretario General da lectura a la Ord. N° 6/13-R por la que se suspende la aplicación de la Ord. N° 7/12-R.

----- El Consejero Walter OLGUÍN solicita abstenerse aclarando que no objeta a la persona, pero tiene que ver con que aún no se consigue la “ciudadanía plena” de los docentes de la Escuela, y que también puedan votar al Rector de la Universidad.

----- Se produce debate.

----- El Consejero BORKOWSKI solicita abstenerse porque ha sido quien propuso que los docentes de la Escuela empiecen a votar a su propio Rector antes que al de la Universidad. No considera válidos los argumentos de abstención de la Consejera FERNÁNDEZ porque sería un mandato y aún está vigente el artículo del Estatuto que prohíbe invocarlo.

----- El Sr. Vicerrector expresa que el Reglamento Interno, en su Art. 36°, se refiere a las abstenciones y aclara que tiene carácter restrictivo. Da lectura a dicho artículo.

----- El Cuerpo procede a votar por la abstención de la Consejera FERNÁNDEZ y resulta aprobada.

----- A raíz de la solicitud de una Consejera, el Prof. Walter OLGUÍN reitera el fundamento de su solicitud de abstención: por tema de la Ciudadanía de los docentes de la Escuela para que puedan votar al Rector de la Universidad. Afirma que oportunamente les dijeron: ¿por qué no votan primero al Rector de la Escuela?; entonces el gremio se puso a trabajar y generó un sistema para que se vote al Rector de la Escuela y no resultó. Todavía sigue pendiente lo de la Ciudadanía; solicita que se resuelva a la brevedad.

----- El Sr. Rector recuerda que la Ord. N° 7/12-R era exactamente lo que pidió ADU. Entonces la abstención sería “por haber sido parte de ese proceso”.

----- El Consejero Walter OLGUÍN asiente y confirma.

----- El Cuerpo procede a votar por la abstención del Consejero OLGUÍN y resulta aprobada.

----- El Consejero BORKOWSKI aclara su abstención. Expresa que ha sido uno de los autores de la propuesta de modificación del Estatuto Universitario que otorgaba el voto a los docentes de la Escuela con una ponderación del 2%, pero ese proyecto no fue aceptado por los docentes de la Escuela, entonces propuso que dichos docentes votaran al Rector de la Escuela. Celebra que se haya determinado la suspensión de la Ord. N° 7/12-R. Se siente involucrado, por eso solicita abstenerse en la presente postulación. Acota que no vota en negativo porque no tiene objeciones a la persona postulada.

----- Tanto el Sr. Rector como el Consejero RABA expresan no entender y no concordar con la fundamentación argumentada por el último Consejero.

----- El Consejero RABA manifiesta que es reconocida la militancia del Consejero, pero no le parece válido el argumento de “abstenerse” porque su propuesta no fue aprobada. Respetuosamente solicita al Consejero que revea su abstención.

----- El Consejero BORKOWSKI retira su solicitud de abstención.

----- Seguidamente el Cuerpo procede a votar por la postulación y resulta aprobada por mayoría, con dos abstenciones.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo, en virtud de haberse emitido la Ordenanza N° 6/13, mediante la cual se suspende la aplicación de la Ordenanza R N° 7/12, correspondiente a la modalidad de selección de candidatos a cumplir funciones como Rector de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", prestó acuerdo favorable a la propuesta del Sr. Rector, para que la Dra. Myriam Edith VILLEGAS asuma las funciones de Rectora de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" dependiente de la Universidad Nacional de San Luis, a partir del 1° de octubre de 2013, fecha en la que cesará en su cargo la actual Rectora de la Escuela Normal, Prof. Ida GORODOKIN.

----- El Sr. Rector desea reiterar sus dichos del momento de asumir, que se definió como el primer Rector normalista y aclara que su compromiso con la Escuela Normal es muy fuerte, por lo que su gestión se orientará en ese sentido.

-EXP-USL: 9526/13 Sr. Rector propone a Mg. Mónica Alejandra GÓMEZ en el cargo de Presidente de la Fundación de la UNSL.

----- El Sr. Vicerrector expresa que la postulada es su esposa, por lo que se va a retirar durante el tratamiento del expediente. Por último desea aclarar que el cargo será ad-honorem. Seguidamente se retira del recinto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, presta acuerdo favorable a la propuesta elevada por el Sr. Rector, de designación de la Mg. Mónica Alejandra GÓMEZ en el cargo de Presidente de la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis, quien se desempeñará Ad-Honorem, por extensión de tareas de su cargo Docente.

4) Propuesta designación de Decanos Normalizadores de la Facultad de Turismo y Urbanismo y de la Facultad de Ciencias de la Salud (EXP-USL: 9503/13 y 9502/13)

-EXP-USL: 9502/13 Sr. Rector propone la designación de la Esp. Norma PEREYRA como Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba la designación de la Esp. Norma PEREYRA como Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la UNSL, con sede en la Villa de Merlo.

-EXP-USL: 9503/13 Sr. Rector propone la designación de la Dra. Liliana Raquel MENTASTY como Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba la designación de la Dra. Liliana Raquel MENTASTY como Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSL.

5) Integración y designación de Coordinadores de las Comisiones Asesoras Internas

----- El Secretario General da lectura al Art. 38° del Reglamento Interno (Ord. N° 14/12-CS).

----- El Sr. Vicerrector aclara que por Reglamento integran las distintas Comisiones los Consejeros Titulares, pero en caso de ausencia son reemplazados por sus respectivos Suplentes. Da lectura al Art. 8° de la Ord. N° 14/12-CS. Frente a una pregunta responde que los Consejeros se pueden anotar en todas la Comisiones que deseen.

----- Se decide proponer primero a los Coordinadores de cada Comisión y que después cada Consejero exprese su intención de integrar las mismas. El Secretario General irá leyendo el Reglamento Interno, nombrando a cada Comisión, lo que compete a la misma y después se escucharán las propuestas de integración.

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

-RETA Viviana Edith (Coordinadora)



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- LUQUEZ Silvia
- BULNES Fernando
- FLORES Héctor
- MORÁN Daniel
- HORAS Martha
- BECERRA Evelyn
- BORKOWSKI Eduardo
- MARIANI Alberto Orlando
- FERNANDEZ Liliana
- PERALTA Daniel Darío
- VILELA ÁLVAREZ Sofía Pilar
- NETTO INGOLINGO Roberto
- COCCO Pedro Maximiliano
- DOMINGUEZ Estela Beatriz

COMISIÓN DE CIENCIA y TECNOLOGÍA

- RABA Julio (Coordinador)
- BULNES Fernando
- HORAS Martha
- BECERRA Evelyn
- HERRERA Norma
- GRZONA Liliana Miryam
- OLGUÍN Walter
- DOMINGUEZ Estela Beatriz

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR UNIVERSITARIO

- MORÁN Daniel (Coordinador)
- RABA Julio
- SALONIA José
- MARIANI Alberto Orlando
- OLGUÍN Walter
- NETTO INGOLINGO Roberto
- ATTAR Jorge Bernabé
- COCCO Pedro Maximiliano
- MAY Graciela

COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- LUQUEZ Silvia (Coordinadora)
- RETA Viviana Edith
- OLGUÍN Walter
- GOMEZ Liliana
- BORKOWSKI Eduardo
- MARIÑO Fabián
- COCCO Pedro Maximiliano

----- Para Coordinador de la Comisión de Interpretación y Reglamento hay dos propuestos:
Cecilia LARTIGUE y Alberto MARIANI.



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo procede a votar y resulta: 18 votos positivos para LARTIGUE y 7 votos positivos para MARIANI.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN y REGLAMENTO

- LARTIGUE Cecilia del Valle (Coordinadora)
- RABA Julio
- BULNES Fernando
- BECERRA Evelyn
- GRZONA Miryam
- BORKOWSKI Eduardo
- SALONIA José
- LOIZO Mercedes
- OLGUÍN Walter
- MARIANI Alberto Orlando
- MARIÑO Fabián
- FERNANDEZ Liliana
- COCCO Pedro Maximiliano
- NETTO INGOLINGO Roberto
- PERALTA Daniel Darío

COMISIÓN DE PRESUPUESTO y CUENTAS

- FLORES Héctor (Coordinador)
- BULNES Fernando
- RABA Julio
- LUQUEZ Silvia
- RETA Viviana Edith
- MORÁN Daniel
- BORKOWSKI Eduardo
- MARIANI Alberto Orlando
- NETTO INGOLINGO Roberto
- PERALTA Daniel Darío
- COCCO Pedro Maximiliano
- VILELA ÁLVAREZ Sofía Pilar
- ATTAR Jorge Bernabé
- MAY Graciela

COMISIÓN DE ASUNTOS VARIOS

- BULNES Fernando (Coordinador)
- GOMEZ Liliana
- LARTIGUE Cecilia del Valle
- RABA Julio
- MARIÑO Fabián
- BORKOWSKI Eduardo

----- El Cuerpo aprueba la integración de sus Comisiones Asesoras Internas.

6) EXP-USL: 8330/13 Propuesta de creación de Secretarías correspondiente a la FCEJyS.
Coord. FCEJyS Cecilia QUIROGA.

----- El Sr. Rector da lectura a las notas e informa.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Consejero FLORES explica que son tres los expedientes referidos a la creación de las Secretarías en las nuevas Facultades con sede en Villa Mercedes, uno es de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, otro de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y el último se vincula a los espacios comunes a estas dos. El edificio es el mismo para ambas.

----- La Consejera LUQUEZ manifiesta que la Facultad de Psicología también hizo su presentación, pero no llegó a verlo la Comisión de Presupuesto y Cuentas y no figura el expediente en el Orden del Día. También se solicita la creación de 4 Secretarías; si bien la nota dice 5, la Secretaría de Posgrado la llevaría la Vicedecana y eso se aclara en la propuesta.

----- Se genera debate.

----- Siendo las 12:58 hs. se retira la Consejera LOIZO.

----- El Consejero PERALTA propone que se traten los 3 expedientes juntos.

----- El Consejero OLGUÍN considera que se debería incorporar el expediente de la Facultad de Psicología para ser tratado conjuntamente.

----- El Sr. Rector pone a consideración del Cuerpo la inclusión del pedido de la Facultad de Psicología (EXP-USL: 8962/13) y resulta aprobada su inclusión y tratamiento conjunto con los de FICA y FaCEJyS.

----- El Consejero BORKOWSKI realiza planteo sobre el Presupuesto. Acota que considera que con 3 Secretarías por facultad sería suficiente.

----- El Sr. Rector efectúa aclaraciones sobre el Presupuesto. Afirma que la Universidad no recibe los fondos regularmente, pero se pagan los salarios a tiempo. Hay una subejecución del Presupuesto precisamente por el envío irregular de los fondos.

----- Se genera un largo debate. Se plantea cuánto se necesita para el funcionamiento de las Facultades nuevas, si va a alcanzar el Presupuesto, si se destinará a este fin parte de los ahorros de la Universidad.

----- El Sr. Rector expresa que hay un rumor de que la Universidad tiene problemas financieros, pero la realidad es que la UNSL tiene las dificultades similares a cualquier otra Universidad porque el flujo financiero es menor al prometido. Reitera que hay una subejecución.

----- El Consejero RABA considera pertinente que se exprese claramente que se necesitará la ayuda de las otras Facultades para que las nuevas puedan funcionar. Afirma que se puede buscar que la Universidad funcione partiendo de una actitud solidaria del resto de las Facultades con respecto a las nuevas.

----- Se continúa el debate.

----- Los Decanos de las Facultades de Villa Mercedes explican que lo que se solicita debía atenderse con fondos de la Universidad por estar dentro de lo considerado por el CIN y ser una estructura acorde a las necesidades de funcionamiento y no como sostenía el Decano RABA que debía financiar con ahorros de la FICES. Que el concepto de solidaridad debe entenderse en este sentido.

----- Frente a la solicitud de un Consejero, el Sr. Vicerrector aclara y da lectura al Art. 15° del Reglamento Interno, referido a los pedidos de que "conste en actas".

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Rector aclara que la Universidad debió recibir \$ 8.000.000 y solo ha recibido \$ 4.000.000 hasta ahora; en eso radican las dificultades.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Consejero RABA considera que se debe ser realistas: no es que no se tenga el dinero, sino que no llega el dinero a la Universidad. Propone que se aprueben las 4 Secretarías para cada Facultad.

----- El Consejero BORKOWSKI considera que se debe ser prudentes en esto. Aclara que mantiene su moción: que sean 3 Secretarías para cada Facultad.

----- El Sr. Rector aclara que los fondos retenidos son los de Funcionamiento, no del Inciso I.

----- El Sr. Rector manifiesta que hay dos mociones: lo solicitado por las Facultades y la moción del Consejero BORKOWSKI. Pone a consideración del Cuerpo y resulta aprobado lo solicitado por las Facultades con 2 votos por la negativa.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión, aprobó, atento a las competencias establecidas en el Artículo 85, inciso p) del Estatuto Universitario, la creación en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de las siguientes Secretarías: Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Planeamiento, Secretaría Administrativa y Secretaría de Extensión Universitaria, con las misiones y funciones que se detallan en el Anexo obrante en el Expediente. Asimismo el Cuerpo autoriza el financiamiento para el funcionamiento de CUATRO (4) Secretarías.

7) EXP-USL: 8327/13 Propuesta de creación de Secretarías correspondientes a la FICA. Coord. FICA Ing. Ricardo MONASTEROLO.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión, aprobó, atento a las competencias establecidas en el Artículo 85, inciso p) del Estatuto Universitario, la creación en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de las siguientes Secretarías: Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Planeamiento, Secretaría Administrativa y Secretaría de Extensión Universitaria, con las misiones y funciones que se detallan en el Anexo obrante en el Expediente. Asimismo el Cuerpo autoriza el financiamiento para el funcionamiento de CUATRO (4) Secretarías.

8) EXP-USL: 8328/13 Propuesta de creación de Secretaría de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes y la Subsecretaría de Comunicación, Ceremonial y Protocolo. Coord. FCEJyS. Lic. Cecilia QUIROGA y Coord. FICA Ing. Ricardo MONASTEROLO.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión, aprobó, atento a las competencias establecidas en el Artículo 85, inciso p) del Estatuto Universitario, la creación de la Secretaría de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes y la Subsecretaría de Comunicación, Ceremonial y Protocolo, las cuales serán compartidas por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ingeniería Ciencias Agropecuarias. Tanto el Secretario como el Subsecretario serán propuestos de común acuerdo por los respectivos Decanos de ambas Facultades y tal acuerdo será refrendado por un Acta remitida al Sr. Rector para la designación formal. Las misiones y funciones correspondientes son las que se detallan en el Anexo obrante en el Expediente.

----- Se decide incluir y tratar el expediente de la Facultad de Psicología que solicita la creación de las Secretarías y que estaba para ser tratado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

EXP-USL: 8962/13 Decana Normalizadora FAPSI, Secretarías de la Facultad de Psicología.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión, aprobó, atento a las competencias establecidas en el Artículo 85, inciso p) del Estatuto Universitario, la creación en la Facultad de Psicología de las siguientes Secretarías: Secretaría General y Administrativa, Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

y Secretaría de Posgrado, con las misiones y funciones que se detallan en el Anexo obrante en el Expediente. Asimismo el Cuerpo autoriza el financiamiento para el funcionamiento de CUATRO (4) Secretarías.

9) EXP-USL: 7914/13 Lic. Walter AGÜERO informa que se ausentará del país por viaje.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide conceder licencia al Lic. Walter AGÜERO como Consejero Delegado Titular Representante del Claustro Graduados de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, durante los meses de Septiembre a Noviembre de 2013 por tener que ausentarse del país.

Según lo establecido en el Art. 3º de la Res. N° 160/13-CS la Lic. Adriana Elisabeth QUIROGA asuma las funciones como Delegada Titular Representante del Claustro de Graduados de la Facultad de Psicología ante el Consejo Superior, mientras dure la licencia del Lic. Walter AGÜERO

----- Siendo las 13:55 hs. se da por finalizada la sesión.-----